



infomed

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN
DE CIENCIAS MÉDICAS

Contrato de Prestación de Servicios de Internet a las Instituciones y otros servicios al personal del Sistema Nacional de Salud

No. _____

De una parte: Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas-Infomed (CNICM), con domicilio legal en Calle 27 No. 110 e/ M y N, Vedado, La Habana, Código Reup 241-0-6726, representada en este acto por la Dra. Ileana Regla Alfonso Sánchez en su carácter de Directora según lo acredita la Resolución 851 de fecha 31 de Agosto del 2015, quien en lo adelante se denominará **El Proveedor**.

De otra parte: _____ con domicilio legal

sito en: _____ provincia _____.

Código Reup: _____ teléfono _____ correo _____,

representada en este acto por: _____

en su carácter de Director, según lo acredita la Resolución No. _____ de fecha: _____

quien en lo adelante se denominará **El Usuario**.

1. OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1 El presente contrato tiene como objeto la prestación de servicios de internet a las instituciones y otros servicios al personal del Sistema Nacional de Salud (SNS), los que se detallan en el cuerpo del contrato y sus Suplementos, conforme con la legislación vigente, sin fines de lucro.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El Proveedor

- 2.1 Prestar a **El Usuario** los servicios pactados en el objeto del Contrato, además de los implícitos dentro del mismo tales como: cuotas de cuentas de acceso telefónico y correo, listas de correo electrónico, hospedaje de sitios Web, cuentas multipop, enlaces dedicados.
- 2.2 Atender las interrupciones del servicio en los plazos de tiempo pactados:
1. Crítica: 1 hora.
 2. Media: 24 horas.
 3. Baja: 72 horas.
- 2.3 Comunicar previamente a **El Usuario**, cuando por motivos de reparaciones sea imprescindible suspender el servicio.
- 2.5 Procesar y dar respuesta, en un plazo máximo de 7 días, a las solicitudes de apertura de cuentas, siempre que **El Usuario** cuente con disponibilidad de cuotas para el servicio.
- 2.6 Garantizar una protección de seguridad razonable a los servicios que se ofrecen a **El Usuario**, los cuales están reflejados en este contrato.

El Usuario

- 2.7 Hacer uso correcto de los servicios instalados, según los términos del presente contrato. No utilizarlos con fines de lucro ni permitir que terceros lo utilicen con tales fines.
- 2.8 Responder por el cuidado y protección de los medios facilitados por Etecsa para la instalación de enlaces dedicados y uso de los servicios contratados. Asumiendo la responsabilidad del correcto uso y la protección de los servicios contratados, a nivel de la institución.

- 2.9 Permitir el libre acceso a los especialistas de Tecnología de la red Infomed, facultados para realizar inspecciones según planificación o necesidades propias del trabajo.
- 2.10 Notificar sobre cualquier cambio en la información relacionada con este contrato y aportar toda la documentación referente al tema.
- 2.11 Reportar a **El Proveedor**, de forma inmediata, las interrupciones o daños que afecten al servicio que reciben.
- 2.12 Responder por las violaciones de lo establecido en materia de seguridad informática y las políticas de uso de los servicios disponibles en el sitio de soporte de la red en en la url: <http://www.soporte.sld.cu/>
- 2.13 Proteger las identificaciones, códigos de usuario y palabras clave, las cuales tienen un carácter intransferible, procediendo a su actualización sistemática.
- 2.14 Respetar los derechos de propiedad intelectual sobre las informaciones y demás servicios electrónicos que recibe y no utilizar el servicio recibido por **El Proveedor**, para realizar o incitar actividades prohibidas por nuestro reglamento interno de la red disponible en el sitio de soporte de la red en en la url: <http://www.soporte.sld.cu/>
- 2.15 Mantener el Contrato de Prestación de Servicios actualizado, debiendo informar cualquier cambio en las condiciones en que se establece y proceder a su renovación periódica según lo pactado.

3. DERECHO Y ATRIBUCIONES DE LAS PARTES.

El Proveedor

- 3.1 Desconectar provisionalmente el servicio cuando sea imprescindible por razones justificadas, realizar los ajustes correspondientes, interrumpir o cancelar el servicio sin previo aviso de ocurrir alguna violación de la seguridad informática.
- 3.2 Acordar modificaciones al presente contrato, de ocurrir cambios en los programas, tecnologías, así como cambios de las disposiciones legales vigentes, relacionadas con los servicios contratados.
- 3.3 No se responsabiliza con daños incidentales provocados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales o mal uso de los medios y servicios contratados.

El Usuario

- 3.4 Solicitar la contratación de servicios según las necesidades de la institución, los cuales serán reflejados en los Suplementos del presente contrato.
- 3.5 Recibir información, asesoramiento, servicios de calidad y adecuada atención por parte de los especialistas del CNICM.
- 3.6 Solicitar cambios o rescisión de algún servicio.
- 3.7 Nombrar a la persona que representará a **El Usuario** ante **El Proveedor**, con cuantas atribuciones y obligaciones le sean inherentes a este nombramiento:

Datos del Representante

- Nombres y Apellidos: _____
- No. Carné Identidad: _____
- Dirección particular: _____
- Teléfono particular: _____
- e-mail: _____
- Teléfono de contacto: _____
- Ocupación: _____

4. POLÍTICAS DE USO

El Usuario se responsabiliza por el cumplimiento del código de ética por parte de cada miembro de su institución, los cuales deben tener firmado el documento correspondiente, así como cumplir con los procedimientos y las políticas de uso de cada uno de los servicios prestados, establecidos por **El Proveedor**.

.....

5. FUERZA MAYOR

Las partes quedarán liberadas ante el incumplimiento inadecuado o incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, cuando estas respondan a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por tal los hechos imprevisibles, o si previsibles, inevitables, que sean ajenos a la voluntad de ambas partes. Quien invoque la Fuerza Mayor lo demostrará mediante documento extendido por un tercero autorizado

.....

6. RÉGIMEN JURÍDICO

El Proveedor podrá realizar modificaciones del Contrato, a partir de la notificación de estas al Usuario en un término no menor de 7 días.

Ambas partes tienen derecho a reclamaciones entre sí, de buena fe, por escrito, exponiendo pruebas que avalen la reclamación y aunque el presente contrato no tiene carácter mercantil por el momento, se rige por las normas de contratación económica y las disposiciones vigentes en materia de seguridad informática y otras disposiciones jurídicas, las cuales se aplicarán ante cualquier controversia, discrepancia o irregularidad en el uso de los servicios. De no resolverse se someterá a la consideración del viceministro del MINSAP correspondiente.

.....

7. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por el cuerpo del mismo, y el Suplemento correspondiente a cada servicio, y las solicitudes adicionales de servicio presentadas por el representante autorizado por **El Usuario**. Todos estos documentos tienen igual valor legal.

.....

8. VIGENCIA Y RESCISIÓN

Este contrato tendrá vigencia por el término de dos años mientras no exista alguna disposición expresa para rescindir de este.

Y para que así conste se suscribe el presente contrato en dos ejemplares, a un mismo tenor y efectos legales, en La Habana a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Por El Proveedor

Por El Usuario